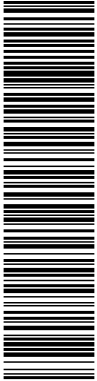


DOCUMENTO ..INFORME INTERVENCIÓN: INFORME MAPA DE RIESGOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OY9H0-DVRJN-F1N0Z Fecha de emisión: 7 de Junio de 2024 a las 13:45:03 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/06/2024 13:35	ESTADO FIRMADO 07/06/2024 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1081330.OY9H0-DVRJN-F1N0Z-5FEF9744E3E59385394E1125344460A068640FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.cava.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

INFORME DE MAPA DE RIESGOS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Introducción

En cumplimiento del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Valladolid 2022, se formula el Mapa de Riesgos de la actividad contractual, por considerar ésta como prioritaria en cuanto que todos los proyectos financiados por el MRR solicitados hasta la fecha, se tiene previsto su ejecución mediante la celebración de contratos.

Tal como se indica en este Plan, la elaboración del mapa de riesgos es una de las medidas de prevención que se propone y que se completa con las medidas de detección vinculadas a los indicadores o banderas rojas.

Mapa que parte de una autoevaluación que identifica los riesgos específicos, su impacto y la probabilidad de que ocurran teniendo en cuenta los controles que existen en el Ayuntamiento y, si estos no fueran suficientes para considerar que el nivel de riesgo es aceptable, proponer controles o medidas adicionales. Y será revisado de manera periódica.

El mapa de riesgos, señala el Plan, identificará:

- Las actuaciones más susceptibles del fraude, como pueden ser aquellas con alta intensidad, alto presupuesto, muchos requisitos a justificar por el solicitante, controles complejos, etc.
- Los posibles conflictos de intereses.
- Los resultados de trabajos previos de auditorías internas.
- Los resultados de auditorías de la Comisión Europea o del Tribunal de Cuentas Europeo, en su caso.
- Los casos de fraude detectados con anterioridad.

Competencia

Es competencia de la Comisión Antifraude la elaboración del mapa de riesgos, en colaboración con las Áreas gestoras de proyectos PRTR. Conforme a esto, se ha formado un grupo de trabajo compuesto por: la Secretaría General el vicesecretario José Manuel Martínez, el interventor Rafael Salgado, los directores de área de Planificación y Recursos José Luis Fernández de Dios, Innovación y Desarrollo Rosa Huertas, Medio Ambiente Teresa Redondo y Movilidad Javier Rodríguez.

Metodología

La metodología utilizada en mapa de riesgo se basa en el modelo elaborado por el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la IGAE que contiene las orientaciones de la Comisión Europea para la Evaluación del riesgo de fraude y medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude, de 16 de junio de 2014 (EGESIF_14-0021-00).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1081330 OY9H0-DVRJN-F1N0Z-5FEF9744E3E369385394E172534460A068640FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.cava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Definiciones

Para una mejor comprensión, se recoge las definiciones de los conceptos empleados que se recogen en el antedicho modelo.

Impacto del riesgo: Impacto o coste (tanto económico como de reputación, operativo o en otros términos) que tendría para la organización el hecho de que el riesgo llegara a materializarse. Debe de valorarse de 1 a 4 de acuerdo con los siguientes criterios:

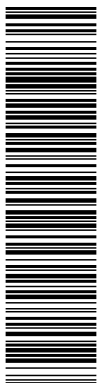
1	<i>Impacto limitado</i>	El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería limitado o bajo, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional u operativo (por ejemplo, supondría un trabajo adicional que retrasa otros procesos).
2	<i>Impacto medio</i>	El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería medio debido a que el carácter del riesgo no es especialmente significativo, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional u operativo (por ejemplo, retrasaría la consecución del hito u objetivo no crítico).
3	<i>Impacto significativo</i>	El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería significativo debido a que el carácter del riesgo es especialmente relevante o porque hay varios beneficiarios involucrados, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional u operativo (por ejemplo, pondría en peligro la consecución del hito u objetivo no crítico o retrasaría la consecución del hito u objetivo crítico o hito u objetivo CID).
4	<i>Impacto grave</i>	El coste para la organización de que el riesgo se materializara sería grave, tanto desde un punto de vista económico, como reputacional (por ejemplo, percepción negativa en los medios de comunicación o derivar en una investigación oficial de las partes interesadas) u operativo (por ejemplo, pondría en peligro la consecución del hito u objetivo crítico o hito u objetivo CID).

Probabilidad del riesgo: Probabilidad de que el riesgo se materialice. Debe de valorarse de 1 a 4 de acuerdo a los siguientes criterios:

1	<i>Va a ocurrir en muy pocos casos</i>
2	<i>Puede ocurrir alguna vez</i>
3	<i>Es probable que ocurra</i>
4	<i>Va a ocurrir con frecuencia</i>

RIESGO BRUTO: Nivel de riesgo de cada uno de los riesgos predefinidos en la herramienta y de los indicadores de riesgo asociados a ellos, calculado a partir del impacto y de la probabilidad definidos de forma inicial sin tener en cuenta el efecto de los controles existentes o previstos en el futuro.

Indicador de Riesgo: Hecho que revela información cualitativa o cuantitativa formada por uno o varios datos basados en hechos, opiniones o medidas, constituyéndose en indicadores o señales de alarma de la posibilidad de que exista el riesgo.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1081330.OY9H0-DVRJN-F1N0Z-5FEF9744E3E3985394E112534460A068640FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.cava.es/portalCidatdano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

Controles: Controles diseñados e implantados para mitigar el riesgo de los indicadores de cada uno de los riesgos.

RIESGO NETO: Nivel de riesgo de cada uno de los riesgos predefinidos en la herramienta y de los indicadores de riesgo asociados a ellos, calculado a partir del impacto y de la probabilidad de cada riesgo una vez valorada la existencia y la eficacia de los controles implementados en la entidad para cada uno de los indicadores.

Plan de acción: Controles a implementar por la entidad para reducir el riesgo neto a unos niveles de riesgo objetivo aceptables.

RIESGO OBJETIVO O RESIDUAL Nivel de riesgo de cada uno de los riesgos predefinidos en la herramienta y de los indicadores asociados a ellos, calculado teniendo en cuenta el efecto de los controles previstos por la entidad para reducir el riesgo neto.

Resultados:

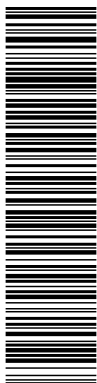
	<i>Acceptable</i>	Puntuación de 1,00 a 3,00
	<i>Significativo</i>	Puntuación de 3,01 a 6,00
	<i>Grave</i>	Puntuación de 6,01 a 16,00

Matriz de riesgos:

IMPACTO	Impacto grave	4				
	Impacto significativo	3				
	Impacto medio	2				
	Impacto limitado	1				
			1	2	3	4
			Va a ocurrir en muy pocos casos	Puede ocurrir alguna vez	Es probable que ocurra	Va a ocurrir con frecuencia
			PROBABILIDAD			

Conclusión

"El objetivo del mapa es que la puntuación del riesgo neto obtenida, tanto para cada riesgo como para cada uno de los indicadores de riesgo asociados a ellos, sirva como referencia a la entidad para prevenir en cada riesgo identificado el posible fraude o la comisión de irregularidades y, en tal caso, establecer un plan de acción para incrementar el número de controles o su intensidad.



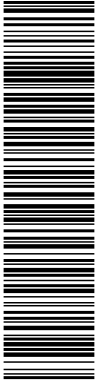
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1681330.OY9H0-DVRJN-F1N0Z-5FEF9744E3E9385394E112534460A06B640FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.cava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Por lo tanto, en función de la puntuación del riesgo neto obtenida, la entidad deberá incluir controles adicionales (plan de acción).

Fruto del análisis realizado de las distintas áreas de riesgo junto a los controles ya implantados para mitigar el riesgo de los indicadores de cada uno de los riesgos, y que se detalla en la documentación que conforma este mapa, el resultado ha sido el siguiente:

Denominación del riesgo	Descripción del riesgo	COEFICIENTE TOTAL RIESGO NETO	COEFICIENTE TOTAL RIESGO OBJETIVO
Limitación de la concurrencia	Manipulación del procedimiento de preparación y/o adjudicación, limitándose el acceso a la contratación pública en condiciones de igualdad y no discriminación a todos los licitadores.	1,00	1,00
Prácticas colusorias en las ofertas	Distintas empresas acuerdan en secreto manipular el proceso de licitación para limitar o eliminar la competencia entre ellas, por lo general con la finalidad de incrementar artificialmente los precios o reducir la calidad de los bienes o servicios.	1,57	1,57
Conflicto de interés	El ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de alguno de los intervinientes en las diferentes fases del contrato se ve comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal.	1,55	1,55
Manipulación en la valoración técnica o económica de las ofertas presentadas	Manipulación del procedimiento de contratación en favor de un licitante o en detrimento de otro o varios.	1,00	1,00
Fraccionamiento fraudulento del contrato	Fraccionamiento del contrato en dos o más procedimientos con idéntico adjudicatario evitando la utilización de un procedimiento que, en base a la cuantía total, hubiese requerido mayores garantías de concurrencia y de publicidad.	2,00	2,00
Incumplimientos en la formalización del contrato	Irregularidades en la formalización del contrato de manera que no se ajusta con exactitud a las condiciones de la licitación o se alteran los términos de la adjudicación.	2,40	2,40
Incumplimientos o deficiencias en la ejecución del contrato	El contratista incumple las especificaciones del contrato durante su ejecución	1,00	1,00
Falsedad documental	El licitador incurre en falsedad para poder acceder al procedimiento de licitación y/o se aprecia falsedad en la documentación presentada para obtener el pago del precio.	1,00	1,00
Doble financiación	Incumplimiento de la prohibición de doble financiación.	1,00	1,00
Incumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y publicidad	No se cumple lo estipulado en la normativa nacional o europea respecto a las obligaciones de información y publicidad.	4,50	1,00
Pérdida de pista de auditoría	No se garantiza la conservación de toda la documentación y registros contables para disponer de una pista de auditoría adecuada	1,00	1,00
RIESGO TOTAL MÉTODO GESTIÓN (CONTRATACIÓN)		1,64	1,32

DOCUMENTO ..INFORME INTERVENCIÓN: INFORME MAPA DE RIESGOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OY9H0-DVRJN-F1N0Z Fecha de emisión: 7 de Junio de 2024 a las 13:45:03 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/06/2024 13:35	ESTADO FIRMADO 07/06/2024 13:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1081330 OY9H0-DVRJN-F1N0Z 5FEF93744EC3E9385394E112534460A068640FD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.cava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

Conforme a esto el riesgo total es bajo (aceptable), en principio, no será necesario incluir controles adicionales a los ya existentes, salvo a lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones de información y comunicación y publicidad en las que se deberá disponer medidas de control complementario como son:

- Elaborar y distribuir entre todo el personal involucrado en la gestión de actividades financiadas por el MRR de un breve manual relativo a las obligaciones de publicidad del procedimiento.
- Lista de comprobación de requisitos en materia de información y publicidad, que incluya, entre otras cuestiones:
 - Verificar que las licitaciones que se desarrollen en este ámbito contengan, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo, la siguiente referencia: «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
EL INTERVENTOR
Rafael Salgado Gimeno